



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCION MARN No. 21401-484-2018

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dieciocho. Vistas las diligencias promovidas por el señor

representante legal de la sociedad SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE CARGA WALNYS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular del proyecto "ESTACIÓN DE SERVICIO PUMA SAN NICOLÁS", ubicado en Kilómetro 14 ½ de la carretera Troncal del Norte, municipio de Apopa, departamento de San Salvador, el cual consiste en la construcción e instalación de una estación de servicio que tendrá como actividad principal el almacenamiento y comercialización de combustibles, para lo cual contará con 4 tanques de 10,000 galones cada uno, distribuidos de la manera siguiente: 2 tanques para diesel de 10,000 galones, 1 tanque para gasolina regular de 10,000 galones y 1 tanque de 10,000 galones compartido para gasolina especial 6,000 galones y 4,000 galones. El proyecto se desarrollará en un terreno de extensión 5,654.22 m<sup>2</sup>. EL ÓRGANO EJECUTIVO en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO QUE:

- I. Con fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, este Ministerio emitió la Resolución MARN-No.121401-158-2016, por medio del cual se otorgó Permiso Ambiental de Ubicación y Construcción para el proyecto antes mencionado. El titular del proyecto en referencia presentó en su oportunidad, una Fianza de Cumplimiento Ambiental, por un monto de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31,736.47), para el plazo de TRES (3) MESES, para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental.
- II. Con fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, este Ministerio emitió la Resolución MARN-No.21401-158-2018, por medio de la cual se resolvió Liberar la Fianza de Cumplimiento Ambiental, por las razones legales y técnicas establecidas en la misma.
- III. Para asegurar el cumplimiento del Permiso Ambiental, en cuanto a la ejecución del Programa de Manejo Ambiental para la Etapa de Funcionamiento, se recibió en este Ministerio, la Fianza de Cumplimiento Ambiental que se establece en los artículos 29 de la Ley del Medio Ambiente, 19 y 34 del Reglamento General de la Ley, cuantificada en TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,646.00), por un plazo de DOS (2) AÑOS, contados a partir del día cuatro de abril de dos mil dieciocho con vencimiento el día cuatro de abril de dos mil veinte, tiempo estimado para la realización de las medidas ambientales.
- IV. Con fecha seis de junio de dos mil dieciocho, según Acuerdo No.329, el Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, Acordó Encargar el Despacho de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del dieciocho al veintidós de junio de dos mil dieciocho, al señor Viceministro del Ramo, Doctor Ángel María Ibarra Turcios, y en tal sentido, tiene facultades para firmar Resoluciones como la presente.



POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 y 29 de la Ley del Medio Ambiente y los considerandos anteriores;

RESUELVE:

1. OTORGAR EL PERMISO AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO a la sociedad SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE CARGA WALNYS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada legalmente por el señor titular del proyecto "ESTACIÓN DE SERVICIO PUMA SAN NICOLAS", ubicado en Kilómetro 14 ½ de la carretera Troncal del Norte, municipio de Apopa, departamento de San Salvador, el cual consiste en la construcción e instalación de una estación de servicio que tendrá como actividad principal el almacenamiento y comercialización de combustibles, para lo cual contará con 4 tanques de 10,000 galones cada uno, distribuidos de la manera siguiente: 2 tanques para diesel de 10,000 galones, 1 tanque para gasolina regular de 10,000 galones y 1 tanque de 10,000 galones compartido para gasolina especial 6,000 galones y con diesel 4,000 galones. El proyecto se desarrollará en un terreno de extensión 5,654.22 m<sup>2</sup>.
2. Forman parte integrante de la presente Resolución y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para el titular del proyecto, lo siguiente: el Permiso Ambiental de Ubicación y Construcción y su correspondiente Dictamen, el Dictamen Técnico Favorable para otorgar el Permiso Ambiental de Funcionamiento, el Estudio de Impacto Ambiental y su Programa de Manejo Ambiental.
3. Cualquier ampliación, rehabilitación o reconversión que se pretenda realizar al proyecto, el titular deberá presentar el Formulario Ambiental pertinente, de acuerdo al Artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente y no podrá realizar acción alguna tendiente a ejecutarla, sino hasta que este Ministerio emita la Resolución que corresponda. De lo contrario, esta Cartera de Estado iniciará los procedimientos administrativos establecidos en la Ley del Medio Ambiente.
4. Será responsabilidad del titular, corregir cualquier impacto negativo significativo originado por las actividades no contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y su documentación conexas.
5. Este Permiso Ambiental, no exime al titular del proyecto de obtener las demás autorizaciones que establecen las leyes de nuestro Estado, como requisitos para la ejecución del presente proyecto.
6. Una vez concluidas las medidas ambientales, el titular deberá solicitar a este Ministerio, por lo menos dos meses antes del vencimiento de la mencionada Fianza, la auditoría de evaluación ambiental de acuerdo al Art. 27 de la Ley del Medio Ambiente y los artículos 35, 36, 36-A, 37, 38 y 39 de su Reglamento General.
7. El incumplimiento a la presente Resolución por parte del titular de la actividad, obra o proyecto antes mencionada, obliga a este Ministerio a iniciar los procedimientos administrativos establecidos en la Ley del Medio Ambiente.
8. Este Ministerio, en atención a lo establecido en el Art. 27 de la Ley del Medio Ambiente y a los 35, 36, 36-A, 37, 38 y 39 de su Reglamento General, podrá llevar a cabo la Auditoría de



Evaluación Ambiental a efecto de asegurar las condiciones fijadas en el Permiso Ambiental de Funcionamiento.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su notificación. COMUNIQUESE.-  
ÁNGEL MARÍA IBARRA TURCIOS, VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DEL DESPACHO.-----



Llca. Vilma Celina García de Monterrosa  
Directora General de Evaluación y  
Cumplimiento Ambiental

JESL



*Manzana*

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

SE HACE CONSTAR: Que a las 09:00 horas  
con 00 minutos del día 12 del mes  
de Junio del año dos mil dieciocho se NOTIFICA en  
legal forma la Resolución número 21401-484-2018 de  
fecha 21 Junio al Sr(a) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, en su calidad  
de Autorizado portador de su Documento Único de  
Identidad número \_\_\_\_\_ y para constancia firma.

**NOTIFICADO POR:**



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

**DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO  
"ESTACIÓN DE SERVICIO PUMA SAN NICOLÁS",  
SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE CARGA WALNYS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
DGA No.21401.**

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 25 de junio de 2015 se recibió el Formulario Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental para construcción y funcionamiento de la "ESTACIÓN DE SERVICIO PUMA SAN NICOLÁS" de parte del señor representante legal de la Sociedad SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE CARGA WALNYS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular del proyecto. Con fecha 21 de julio de 2015 se realizó una inspección al sitio del proyecto.

Posteriormente, a través del periódico El Mundo, se hizo del conocimiento de la población en general del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "ESTACIÓN DE SERVICIO PUMA SAN NICOLÁS", cuyo Titular es la Sociedad SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE CARGA WALNYS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en cumplimiento del Artículo 25 literal "a" de la Ley del Medio Ambiente, los días 23, 24 y 25 de julio de 2015, en las páginas 9, 41 y 9, respectivamente. Al respecto en el período del 27 de julio al 13 de agosto de 2015, el documento no fue consultado.

Con fecha 19 de agosto de 2015 se realizaron observaciones al Estudio de Impacto Ambiental, las cuales fueron respondidas, pero no superadas en fecha nueve de octubre de dos mil quince. Por lo anterior, se sostuvo una reunión con representantes del proyecto con el propósito de solventar las observaciones, las cuales fueron superadas en fecha 11 de enero de 2016.

El 25 de febrero de 2016 se emitió la Resolución MARN No. 21401-158-2016 de Permiso Ambiental para el proyecto.

Se realizó Auditoría de Evaluación Ambiental con fecha 23 de marzo de 2017, derivándose de la misma una notificación de Prevención en la cual se le solicitaba presentar la respectiva solicitud de modificación al Permiso Ambiental emitido.

Luego, con fecha 2 de mayo de 2017 ingresó nota de solicitud de modificación al Permiso Ambiental. La modificación hace referencia a la descripción del proyecto y las áreas que lo conforman y a la ampliación de la capacidad instalada de combustible a dispensar.

Con fecha 23 de junio de 2017 se realizó inspección para determinar los cambios solicitados, de dicha inspección se emitió la correspondiente resolución de modificación Resolución MARN No. 21401-627-2017 con fecha 12 de julio de 2017.

Luego con fecha 12 de diciembre de 2017 se realizó una Auditoría de Evaluación Ambiental, de la cual derivó la respectiva resolución de liberación de Fianza de la Etapa de Ubicación y Construcción, Resolución MARN No. 21401-158-2018 de fecha 19 de febrero de 2018.

Se realizó posteriormente el Requerimiento de Fianza de la Etapa de Funcionamiento, la cual ingresó con fecha 18 de mayo de 2018.

**II. ANÁLISIS TÉCNICO****UBICACIÓN**

El proyecto estará ubicado en el Kilómetro 14 ½ de la carretera Troncal del Norte, municipio de Apopa, departamento de San Salvador.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción e instalación de una estación de servicio que tendrá como actividad principal el almacenamiento y comercialización de combustibles, para lo cual contará con 4 tanques de 10,000 galones cada uno, distribuidos de la manera siguiente: 2 tanques para diesel de 10,000 galones, 1 tanque para gasolina regular de 10,000 galones y 1 tanque de 10,000 galones compartido para gasolina especial 6,000 galones y ion diesel 4,000 galones.



1/27

K9



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

El área de proyecto cuenta con una extensión 5,654.22 m<sup>2</sup>, de los cuales se utilizarán para la estación de servicio el 100% del área total.

El proyecto se encuentra en un área clasificada como área urbanizada, según la zonificación ambiental, y por tanto cuenta con los servicios básicos siguientes: recolección de desechos sólidos, distribución de agua potable, distribución de energía eléctrica y sistema de recolección de aguas lluvias.

El sitio donde se desarrollará el proyecto ya se encuentra intervenido, debido a que es utilizado como plantel para el parqueo de vehículos pesados de la sociedad SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE CARGA WALNYS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Sin embargo, esta porción se encuentra inmersa en un área de mayor extensión (13,787.483 m<sup>2</sup>), propiedad de la mencionada sociedad, la cual se caracteriza por un terreno en estado natural y posee dos conacastes, 3 mangos, 1 ceiba, 1 almendro, 1 maquilishuat, 1 palmera y 6 cocos aproximadamente. Esta porción de terreno no será intervenida, pues no se encuentra dentro del proyecto.

El proyecto únicamente contará con una calle de acceso (carretera Troncal del Norte).

La distribución de áreas del proyecto será la siguiente:

Descripción	Extensión Actual m <sup>2</sup>
Canopy	309.62
Oficina	20.83
Servicios Sanitarios y Casilleros	21.56
Tableros Eléctricos, Sub Estación Eléctrica y Planta Eléctrica	12.88 124.38
Área Locales Comerciales (a Futuro)	215.39
Zonas Verdes	2,211.11
Trampa Aguas Oleaginosas	
Circulación Peatonal	196.66
Circulación Vehicular	1,996.77
Estacionamientos	314.62
Tienda de Conveniencia	122.34
Área de Tanques	102.06
Área Disposición Desechos Sólidos	6.00
<b>TOTAL DEL TERRENO</b>	<b>5,654.22</b>

El proyecto no incluye lubricentro.

A continuación se presenta una breve descripción de los componentes más importantes del proyecto:

- **Área de Canopy**

El canopy consistirá en una estructura metálica y cubierta de techo de lámina galvanizada con pista de concreto hidráulico.

El canopy poseerá 5 dispensadores de seis mangueras cada una para la distribución de los tres tipos de combustibles. No cuenta con bombas satélites.

Las dispensadoras poseerán válvulas de impacto, las cuales activan un dispositivo que cierra la salida de combustible en caso de un impacto por vehículo, la misma se coloca a su vez en un contenedor de derrames de polietileno y las pistolas poseerán las siguientes válvulas de seguridad:

**Breakaways:** que impide el paso de combustible cuando la manguera se separa de la bomba.

**Swivel:** son codos giratorios con válvula de corte automática y que evitan que la manguera de despacho se doble durante la manipulación.



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Las tuberías para la conducción de combustibles serán del tipo flexible de polietileno de alta densidad, resistentes al peso de material de relleno, cargas de tráfico y a perforación.

• **Área de Tanques de Almacenamiento**

Se instalarán cuatro tanques para almacenamiento de combustibles de 10,000 galones cada uno, distribuidos de la manera siguiente: 2 tanques para diesel de 10,000 galones; 1 tanque para gasolina regular de 10,000 galones y 1 tanque de 10,000 galones compartido para gasolina especial 6,000 galones y ion diesel 4,000 galones.

Los tanques serán de tipo Glasstell II subterráneos, de doble pared y cubierta de acero con chaqueta compuesta de fibra de vidrio para protección secundaria, lámina de acero ASTM A-36 con recubrimiento externo de fibra de vidrio con resina Isophthalic.

Los tanques se instalarán en una fosa o dique de contención, la cual se prepara con una base de suelo cemento de espesor 40 cm, capa de arena de 35 cm para el anclaje de los mismos, posteriormente se colocan sacos con arena seca para la nivelación de los tanques, colocación de malla geotextil en el fondo de la fosa, relleno de gravilla para evitar el daño de la chaqueta de los tanques y finalmente colocación de losa de concreto de espesor 25 cm.

Los tanques poseerán un spill container en las bocas de llenado, los cuales se encargan de coleccionar el combustible cuando hay sobrellenado.

Se contará con un sistema de monitoreo denominado Veeder Root, el cual es un sistema de medición automática y detección de fugas, así mismo permite identificar aquellas áreas en las que se experimentan pérdidas como resultado de variaciones en la descarga o la temperatura.

• **Área de Tienda de Conveniencia**

Ofrecerá al usuario misceláneos de consumo ubicados en estantería o comida rápida y bebidas refrigeradas.

• **Oficina Administrativa**

Se realizarán actividades de carácter administrativo y control de inventarios.

• **Área de Disposición Temporal de Desechos Sólidos**

Es el área destinada para el almacenamiento temporal de los desechos sólidos y peligrosos a generar en las actividades de la estación de servicio, contará con una estructura de sistema mixto ubicada en la parte Sur del proyecto.

• **Área de Circulación Vehicular y Estacionamientos**

Comprende la pista, circulaciones de vehículos livianos y tránsito de vehículos de carga de ingreso y salida del proyecto y zona de maniobras.

Se contará con 9 espacios para vehículos. El área de rodaje será de concreto asfáltico

• **Área de Circulación Peatonal**

Para la circulación de personas que hacen uso de la estación de servicio, lo que proporcionará seguridad al interior de la estación.

• **Áreas Verdes**

Las áreas verdes del proyecto se han distribuido en diferentes sectores, en ellas se sembrarán plantas ornamentales, árboles y siembra de grama San Agustín.

• **Tableros Eléctricos, Sub- estación Eléctrica y Planta Eléctrica**

Se contará con una sub estación de capacidad 150 KVA.



K



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

- **Locales comerciales**

Los locales comerciales consistirán en 5 y se pretenden desarrollar a futuro.

**COLINDANTES**

Los colindantes al terreno donde se encuentra el proyecto son los siguientes:

- Norte: propiedad del señor \_\_\_\_\_ donde se desarrolla la actividad de venta de comida en escala menor.
- Sur: Iglesia de Dios de la profecía, terrenos habitacionales separadas por pasaje (Pasaje Chávez) de 4.00 metros de ancho.
- Este: Terrenos habitacionales
- Oeste: Carretera Troncal del Norte

Los colindantes inmediatos del terreno en donde se ubica el proyecto son:

- Norte: Propiedad del señor \_\_\_\_\_
- Sur: Terreno propiedad del señor \_\_\_\_\_ en el cual se encuentra operando la empresa Transportes Jirón.
- Este: Terreno baldío propiedad del señor \_\_\_\_\_
- Oeste: Carretera Troncal del Norte.

El proyecto cuenta con los siguientes servicios:

- **Vías de Acceso**

Tendrá dos accesos principales de entrada y salida por la carretera Troncal del Norte.

- **Abastecimiento de Agua**

Será a través de la red de ANDA y se estima un consumo mensual de hasta 135 m<sup>3</sup>.

- **Manejo de Aguas Lluvias**

Se realizará a través de un sistema de cajas colectoras y finalmente descargadas a la canaleta de la carretera Troncal del Norte.

- **Manejo de Aguas Residuales de Tipo Ordinario**

En la Etapa de Construcción se realizará a través de los servicios sanitarios portátiles y en la Etapa de Funcionamiento, se conectarán por medio de tuberías a la red de alcantarillado público de ANDA.

- **Manejo y Disposición de Aguas Residuales de Tipo Especial**

Las aguas con posible contenido de aceites e hidrocarburos serán captadas a través de canaletas hasta el separador de hidrocarburos de 4.00 m<sup>3</sup> de capacidad ubicado en la parte Norte de la Estación de Servicio.

- **Electricidad**

El proyecto contará con la factibilidad del servicio de suministro de energía eléctrica de parte de AES CLESA.

- **Manejo de Desechos Sólidos y Desechos Peligrosos**

Los desechos sólidos comunes serán recolectados en un área de acopio temporal para luego ser desalojados por el tren de aseo de la municipalidad de Apopa.

Los desechos peligrosos consistentes en: papel impregnado con hidrocarburos, envases vacíos de aceite de motor, arenas impregnadas con hidrocarburos y lodos de trampa de aguas oleaginosas serán retirados para su disposición en HOLCIM.

El proyecto incluye las siguientes etapas: Etapa de Ubicación y Construcción y Etapa de Funcionamiento.



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

- **Actividades de Etapa de Ubicación y Construcción del Proyecto**
  - 1- Trabajos Preliminares  
Consistirán en el cierre del área del proyecto para el inicio de las obras.
  - 2- Excavación de Fosa y Acondicionamiento (Impermeabilización) para Tanques  
Consistirá en la excavación e impermeabilización de la fosa donde serán colocados los tanques para lo cual se realizarán las siguientes actividades: a) Colocación de suelo cemento, b) Colocación de bases para anclado de tanques, c) Colocación de malla geotextil para la impermeabilización de la fosa, c) Relleno y colado de losa.
  - 3- Sembrado de Tanques  
Instalación de los tanques en el sitio de ubicación.
  - 4- Instalación Hidráulica de Conjunto  
Instalación de sistemas de alimentación de combustible, válvulas, tuberías y accesorios.
  - 5- Construcción de Infraestructura  
Construcción de la infraestructura necesaria para la operación de la estación de servicio.
  - 6- Instalaciones Eléctricas y Dispositivos de Monitoreo  
Instalación de red eléctrica y sistemas de seguridad y monitoreo para la detección y control de fugas de combustibles.
  - 7- Construcción de Trampa de Aceites y Sistemas de Drenaje  
Construcción de trampa de aceite y construcción del sistema de drenaje alrededor de la pista de dispensado de combustible para contención de pequeños derrames.
  - 8- Construcción de Contenedor para Desechos Sólidos  
Habilitación de un sitio construido de sistema mixto para la disposición temporal de los desechos sólidos.
  - 9- Señalización de Seguridad e Identificación  
Instalación de rotulación general sobre las medidas de seguridad, ubicación de extintores, tomas de agua, advertencias y prohibiciones.
- **Actividades de Etapa de Funcionamiento del Proyecto**
  - 1- Recepción de Producto  
Recepción de los combustibles una vez por semana, transportados en camiones cisternas.
  - 2- Almacenamiento  
Se realizará en cuatro tanques de 10,000 galones cada uno.
  - 3- Venta del producto  
Consiste en las actividades de comercialización del producto.
  - 4- Venta de Lubricantes Envasado  
Venta de lubricantes envasados para vehículos a los que se les dé el servicio.

**III. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).**  
**ETAPA DE UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

- **MEDIDA 1: Riego de Agua**

Consiste en la aplicación de agua durante las labores preliminares (terraceo, preparación del terreno y obra de vacaciones para fundaciones) y de excavación de la fosa de tanques de combustible con el objeto de disminuir la generación de polvo (finos) que se desprenden durante estas operaciones.





El costo de esta medida es el siguiente: \$740.00 (\$500.00 construcción de contenedor de sistema mixto; \$240.00 contenedores).

• **MEDIDA 4: Construcción y Acondicionamiento de Fosa para Tanques**

Consiste en las obras de acondicionamiento e impermeabilización de la fosa que alojará los tanques de combustible. Las obras a ejecutar consisten en lo siguiente:

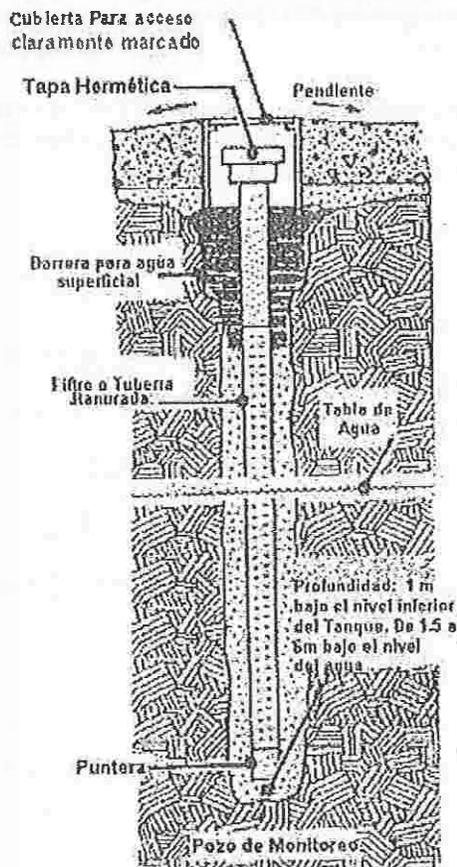
- a) Colocación de suelo cemento
- b) Colocación de bases para anclaje de los tanques
- c) Colocación de malla geotextil para la impermeabilización de la fosa
- d) Relleno y colado de losa

El acondicionamiento de la fosa incluye la instalación de dispositivos de control (Veeder Root).

Se construirán 2 pozos de monitoreo, los cuales consisten en tubos de PVC perforados que permiten la entrada de combustibles en caso de alguna fuga con el objeto de detectarla. Así mismo, los pozos de monitoreo se utilizan para monitorear vapores.

Los pozos de monitoreo se colocarán a una profundidad de 30 cms más abajo del nivel del piso de la fosa de los tanques y en su extremo superior se coloca una tapadera de PVC. Éstos serán colocados en los extremos de la fosa de los tanques.

El diseño de los pozos de monitoreo es el siguiente:







MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

El costo de esta medida es el siguiente: \$1,500.00

• **MEDIDA 6: Revegetación**

Consiste en la siembra de grama y especies arbóreas en un área de 1,297.35 m<sup>2</sup>. Las especies que se han seleccionado son las siguientes:

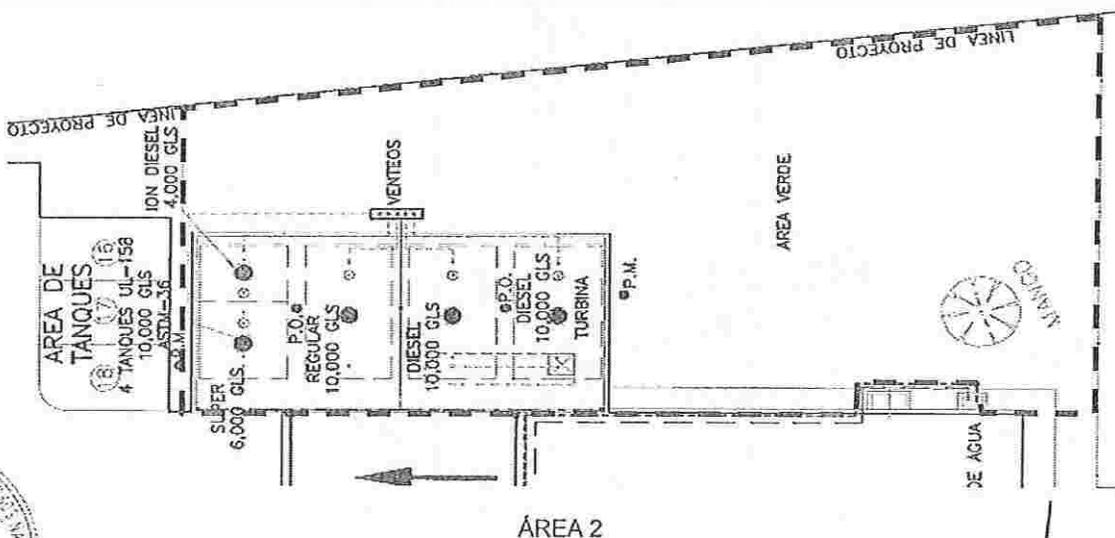
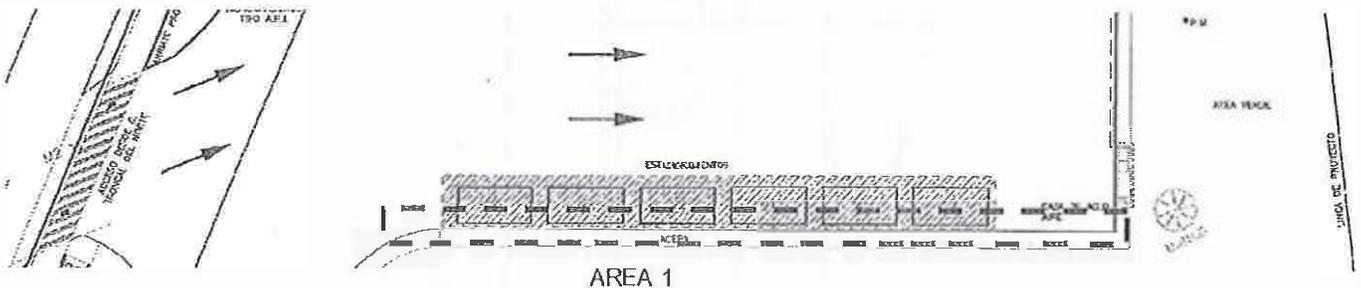
- a) 27 Flor amarilla y 162 Ixoras enanas
- b) Grama San Agustín en un área de 444.55 m<sup>2</sup>

El área verde total se ha dividido en seis sectores para implementar la medida de revegetación de la manera siguiente:

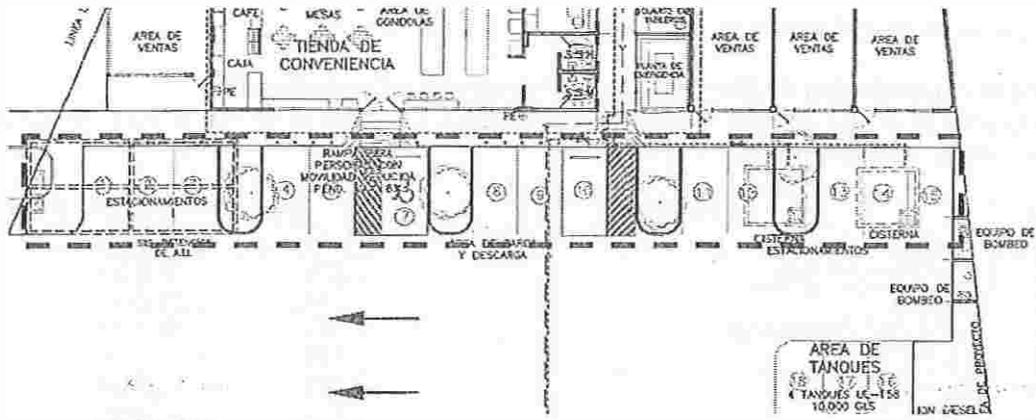
- a) Área No. 1: ubicada al Sur del proyecto y consta de 366.86 m<sup>2</sup> en la cual se sembrarán 289.86 m<sup>2</sup> de grama y 77 ixoras enanas.
- b) Área No. 2: ubicada al Este del proyecto y consta de 684.18 m<sup>2</sup> se sembrarán 27 árboles de Flor amarilla.
- c) Área No. 3: ubicada al Noreste del proyecto y consta de 118.12 m<sup>2</sup> se sembrarán 46 ixoras enanas y 70.14 m<sup>2</sup> de grama.
- d) Área No. 4: ubicada al Noroeste del proyecto y consta de 40.55 m<sup>2</sup> de grama.
- e) Área No. 5: ubicada al Noroeste del proyecto y consta de 23.19 m<sup>2</sup> se sembrarán 7 ixoras y 16 m<sup>2</sup> de grama.
- f) Área No. 6: ubicada al Oeste del proyecto y consta de 64.45 m<sup>2</sup> se sembrarán 32 ixoras y 28 m<sup>2</sup> de grama.

La medida incluye la adquisición de las especies, ahoyado, siembra y fertilización.

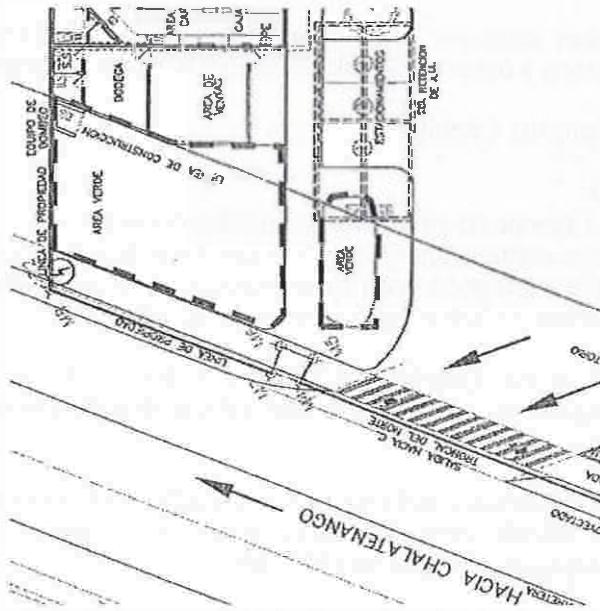
La ubicación de la medida es la siguiente:



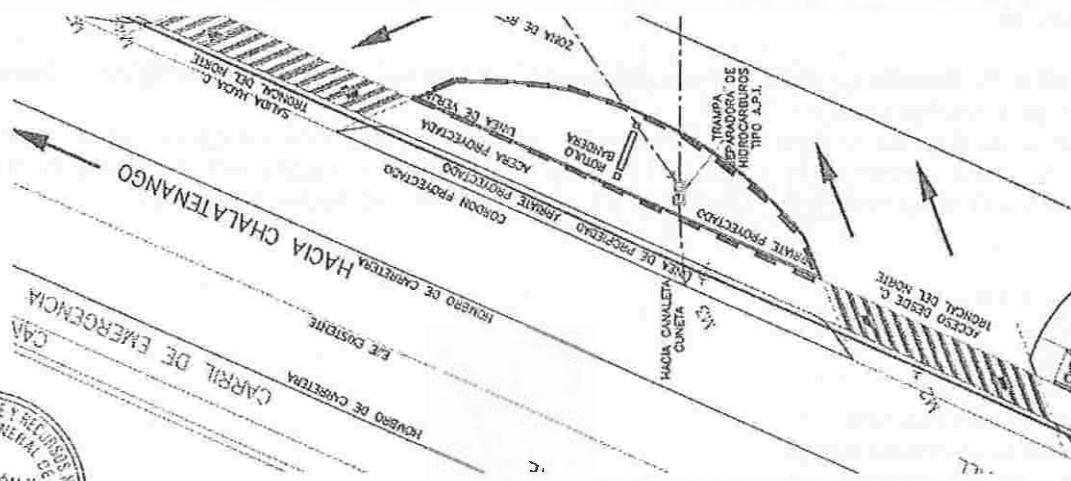
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



ÁREA 3



ÁREA 4 Y 5



ÁREA VERDE 6



11/27



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

El costo de esta medida es el siguiente: **\$5,146.47**

• **MEDIDA 7: Instalación de Dispositivos de Respuesta a Contingencias**

Consiste en la colocación de equipos extintores de incendios y depósitos de arena para derrames. Se colocarán un total de 9 extintores según detalle:

No.	Ubicación	Tipo	Capacidad
1	Planta de emergencia	CO <sub>2</sub>	10 libras
2	Tableros eléctricos	CO <sub>2</sub>	10 libras
3	Oficinas	CO <sub>2</sub>	10 libras
4	Tienda de conveniencia	CO <sub>2</sub>	10 libras
5	Isla No. 1	PQS	10 libras
6	Isla No. 2	PQS	10 libras
7	Isla No. 3	PQS	10 libras
8	Isla No. 4	PQS	10 libras
9	Área de Tanques	PQS	20 libras

Para el caso de limpiar/ contener cualquier derrame, se colocarán 5 estaciones que consistirán en barriles metálicos conteniendo arena y éstos serán colocados uno en cada isla y uno en área de tanques.

El costo de esta medida es el siguiente: **\$ 990.00.**

**ETAPA DE FUNCIONAMIENTO**

• **MEDIDA 8: Disposición Temporal y Final de Desechos Sólidos**

Consiste en la instalación de dos contenedores para la disposición temporal de los desechos sólidos peligrosos consistentes en: papel impregnado con hidrocarburos, envases vacíos de aceite de motor, arenas impregnadas con hidrocarburos y lodos de trampa de aguas oleaginosas.

La medida incluye el transporte de los desechos peligrosos y su tratamiento en HOLCIM. Además, se adquirirán 6 depósitos pequeños para ser colocados en diferentes puntos del proyecto para la recolección de los desechos sólidos comunes.

La disposición de los desechos (comunes y peligrosos) se realizará en el contenedor de sistema mixto. Posteriormente, los desechos sólidos comunes serán recolectados por el tren de aseo de la municipalidad y los desechos peligrosos por parte de HOLCIM.

El costo de esta medida es el siguiente: **\$ 2,270.00** (\$180.00 adquisición de contenedores para desechos peligrosos; \$650.00 transporte; \$ 1,080.00 disposición; \$360.00 contenedores pequeños para desechos sólidos comunes).

• **MEDIDA 9: Monitoreo de la Trampa Separadora de Hidrocarburos (Recolección y Control de Aguas Oleaginosas)**

Consiste en la realización mensual de labores de mantenimiento y uso adecuado de la trampa separadora de hidrocarburos y anualmente el monitoreo de ciertos parámetros por un laboratorio acreditado. Los análisis se realizarán anualmente y consistirán en los siguientes parámetros:

- a) pH
- b) Temperatura
- c) DBO<sub>5</sub>
- d) DQO<sub>5</sub>
- e) Aceites y grasas
- f) Sólidos sedimentables
- g) Sólidos suspendidos totales
- h) Hidrocarburos en agua

El costo de esta medida es el siguiente: **\$ 300.00**



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

---

• **MEDIDA 10: Mantenimiento de la Vegetación**

Consiste en el mantenimiento de la medida de revegetación por un período de dos años, posterior a la siembra. La medida incluye las siguientes actividades:

- a) Resiembra de plantas
- b) Limpieza manual
- c) Aplicación de riego en época seca
- d) Control de plagas y enfermedades
- e) Adquisición de insecticidas y fungicidas
- f) Fertilización
- g) Supervisión técnica

El costo de esta medida es el siguiente: \$ 1,076.00

El total del monto para el Programa de Manejo Ambiental asciende a TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS 47/100 DÓLARES (US\$ 35,382.47) para ser ejecutadas en un plazo de 2 AÑOS 3 MESES, que se divide en dos etapas: Etapa de Ubicación y Construcción TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 47/100 DÓLARES (US\$ 31,736.47) y Etapa de Funcionamiento TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (US\$ 3,646.00).



PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	IMPACTO	TIPO DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MEDIDA	UBICACIÓN DE MEDIDA	RESPONSABLE	COSTO EN US\$	MOMENTO DE EJECUCIÓN	RESULTADO ESPERADO
<b>E. APA DE CONSTRUCCIÓN</b>									
CONSTRUCCIÓN	Labores preliminares y de excavación	Contaminación Ambiental debido a la generación de polvo	Atenuación: Riego De agua	Rregar con equipo de bombeo	En el Proyecto.	Titular del Proyecto	3,000.00	Durante las actividades preliminares y de excavación	Prevenir riesgo de daño a la salud.
CONSTRUCCIÓN	Generación de desechos biológicos por parte de los trabajadores responsables de la construcción del proyecto.	Riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas y riesgo a la salud de trabajadores del proyecto.	Prevención: Habilitación de servicio sanitario portátil	Alquiler de servicio sanitario portátil durante el tiempo que dure la fase de construcción.	En el Proyecto.	Titular del Proyecto	360.00	Durante la construcción del proyecto (3 meses).	Los desechos biológicos generados por los trabajadores serán manejados adecuadamente por medio del uso de servicios sanitarios portátiles, previniendo la contaminación del suelo y la generación de malos olores y riesgo a la salud.
CONSTRUCCIÓN	Generación de desechos sólidos comunes por parte de los trabajadores del proyecto.	Riesgo de contaminación de agua superficial, suelo y aguas subterráneas.	Prevención: Habilitación de batería de contenedores y construcción de sistema mixto	-Instalación de 4 contenedores de 0.5 m <sup>3</sup> de capacidad -Construcción de contenedor de sistema mixto en un área de 6.250 m <sup>2</sup>	En el Proyecto.	Titular del Proyecto	240.00 500.00	Durante la construcción del proyecto (3 meses).	Los desechos sólidos serán manejados adecuadamente depositándolos en los contenedores mientras son desalojados por el tren de asco municipal.
CONSTRUCCIÓN	Acondicionamiento e impermeabilización de fosa para tanques de hidrocarburo	Riesgo de contaminación de agua superficial, suelo y aguas subterráneas	Prevención: Construcción y acondicionamiento de fosa para tanques	Colocación de malla geotextil para impermeabilización de fosa y demás dispositivos de control	En el proyecto	Titular del proyecto	\$ 20,000.00	Durante la construcción del proyecto.	La fosa es construida bajo especificaciones

Servicios y Logística de Carga  
WALNYS, S.A. DE C.V.  
Tel: 2214-9997 • 2516-3375 • 2276-2789



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL. CONTINUACION.

ROS	Recepción y dispensa de hidrocarburos	Riesgo de contaminación de agua superficial, suelo y aguas subterráneas por derrame de hidrocarburos.	Prevención: Construcción de trampa para aguas oleaginosas	Construcción de sistema para la separación de hidrocarburos en el agua residual	En el proyecto	Titular del proyecto	1.500.00	Durante construcción del proyecto	La caja trampa es construida bajo especificaciones
CONSTRUCCION	Impermeabilización del área del proyecto	Riesgo de disminución de la infiltración de agua.	Compensación : Revegetación	Se sembrará grama en un área de 444.55 m <sup>2</sup> , 27 árboles de flor amarillo y 162 arbustos de ixora enana	En el proyecto	Titular del Proyecto	5.146.47	Durante construcción del proyecto	Establecimiento de las especies arbóreas propuestas
CONSTRUCCION	Recepción y dispensa de combustibles	Riesgo de incendios y derrame de combustibles	Atenuación: Instalación de dispositivos de respuesta a contingencias	Se colocarán extintores en cada una de las islas y otras áreas de riesgo y se colocaran depósitos con material para control de derrame (arena).	En el proyecto	Titular del Proyecto	990.00	Durante construcción del proyecto	Instalación de equipos de acuerdo a propuesta

ETAPA DE FUNCIONAMIENTO										
FUNCIONAMIENTO	Generación de desechos sólidos especiales (peligrosos y comunes por parte de los)	Riesgo de contaminación de agua superficial, suelo y aguas subterráneas.	Prevención: Disposición temporal y final de desechos sólidos peligrosos	Instalación de contenedores metálicos para la disposición temporal y contratación de servicios para la disposición final de los desechos sólidos especiales (peligrosos)	En el Proyecto	Titular del Proyecto	Compra de contenedores s-\$180.00 (1.790.00 (\$865.00 por año por 2 años)	Una evacuación al final de cada año	Los desechos sólidos especiales (peligrosos) serán adecuadamente depositados en el contenedor indicado mientras son evacuados por la empresa que se contratará.	Los desechos sólidos serán adecuadamente depositados en los contenedores internos y
			Prevención: Disposición temporal y final de desechos sólidos	Instalación de 6 depósitos (2 dentro de la tienda de conveniencia y cuatro en las islas) para la recolección de los	En el Proyecto	Titular del Proyecto	360.00	Mientras dure el proyecto		



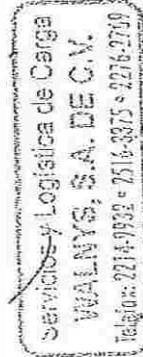
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL. CONTINUACIÓN.

trabajador es del proyecto y tienda de conveniencia	comunes	desechos dentro del proyecto	En el proyecto	Titular del proyecto	300.00 por año por 2 años)	Durante el funcionamiento del proyecto	luego dispuestos en el contenedor de sistema mixto mientras son desalojados por el tren de aseo municipal.
Recepción y dispensa de hidrocarburos	Prevenición: Monitoreo de la trampa separadora de hidrocarburos	Análisis de parámetros: pH, Temperatura, DBO, DQO, Aceites y grasas, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendedos totales e hidrocarburos en vertidos	En el proyecto	Titular del proyecto	300.00 por año por 2 años)	Durante el funcionamiento del proyecto	La caja trampa funciona adecuadamente separando los hidrocarburos del agua de escurrimiento, evitando la contaminación del suelo y el agua con residuos de aceite y grasas.
Impermeabilización del área del proyecto	Compensación de Mantenimiento de la vegetación	Ejecución de actividades de sostenimiento de la vegetación	En el proyecto	Titular del Proyecto	\$1,076.00 por \$536 por año por 2 años)	Durante el funcionamiento del proyecto	Desarrollo adecuado de las especies plantadas

Total \$ 35,382.47



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



PROGRAMA DE MONITOREO

Etapa de Ejecución	Medida de Mitigación	Parámetros a considerar	Lugar o punto de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Método de monitoreo	Responsable del Monitoreo	Interpretación del Resultado	Retroalimentación	Referencia en el texto de la descripción del Impacto
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>									
Construcción	Riego de agua para aplicar partículas de polvo	Evaluación de la ejecución de riego	Áreas de preliminares y de excavación de fosa para tanques	Dos veces por día	Visual	Titular del proyecto	Aplicamiento efectivo de partículas de polvo	Si el polvo no es controlado efectivamente se tendrá que modificar el plan de riego	
Construcción	Alquiler de servicio sanitario portátil	Verificación diaria del estado del tanque receptor del servicio sanitario	Lugar donde se ubica el servicio sanitario	Una sola vez por día	Visual	Titular del proyecto	Comprobar el nivel del tanque receptor del servicio sanitario	Si al verificar el nivel del tanque del servicio sanitario se comprueba que se satura en muy corto tiempo, deberá de acortarse la periodicidad de la evacuación de este	
Construcción	Instalación de 4 contenedores de 0.5 m <sup>3</sup> de capacidad	Evaluación del funcionamiento y uso de los contenedores.	Área de ingesta de alimentos habilitada	Diario	Visual	Titular del proyecto	Uso adecuado de los contenedores	Los contenedores están siendo utilizados adecuadamente y son de la capacidad correcta	
Construcción	Acondicionamiento impermeabilización de fosa para tanques de hidrocarburos	Verificación de construcción bajo especificaciones	Fosa de los tanques hidrocarburos	Diario	Inspección visual, revisión de informaciones sobre especificaciones de construcción de la fosa	Titular del proyecto	Construcción de fosa bajo especificaciones	La fosa está siendo construida bajo especificaciones	



*[Handwritten mark]*

PROGRAMA DE MONITOREO. CONTINUACIÓN.

Construcción	Construcción de trampa de separadora de hidrocarburos	Verificación de construcción de especificaciones	Zona de ubicación de la trampa	Diario	Inspección visual sobre especificaciones de construcción de la trampa	Titular del proyecto.	Construcción de trampa bajo especificaciones	La trampa esta siendo construida bajo especificaciones
Construcción	Revegetación	Siembra de especies arbóreas propuestas	Áreas revegetar	Diario	Inspección visual de especies que están siendo plantadas	Titular del proyecto.	Siembra de especies propuestas	Las especies arbóreas que están siendo plantadas son las propuestas
Construcción	Instalación de dispositivos de respuesta a contingencias	Instalación de equipos en los lugares específicos	Islas, tanques y áreas de distribución de energía eléctrica	Diario	Inspección visual y técnica de los equipos que están siendo instalados	Titular del proyecto.	Instalación de equipos propuestos	Los equipos que están siendo instalados son los propuestos
ETAPA DE FUNCIONAMIENTO								
Funcionamiento	Disposición temporal y final de desechos sólidos peligrosos	Funcionamiento o y uso efectivo de los contenedores	En donde estarán ubicados los contenedores	Para los contenedores a diario y para la evacuación de desechos peligrosos una vez por año	Visual para los contenedores sobre control de evacuación de los desechos	Titular del proyecto	Uso adecuado de los contenedores. Retiro oportuno de los desechos	Los contenedores están siendo utilizados adecuadamente y son de la capacidad correcta. Si los desechos peligrosos no son evacuados oportunamente, revisar logística con el proveedor
Funcionamiento	Disposición temporal y final de desechos sólidos peligrosos	Funcionamiento o y uso de los contenedores.	En donde estarán ubicados los contenedores	A diario	Visual Control y cuantificación de la generación de la generación	Titular del proyecto	Uso adecuado de los contenedores. Retiro oportuno de los desechos	Los contenedores están siendo utilizados adecuadamente y son de la capacidad correcta.

Servicios y Logística de Carga  
WALNYS, S.A. DE C.V.  
Tel: 2214-9982 • 5516-3975 • 2276-2793



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



PROGRAMA DE MONITOREO. CONTINUACIÓN.

Función	Monitoreo de la trampa separadora de hidrocarburos	Funcionamiento o efectivo de trampa	Sitio en donde estará ubicada la trampa	Una vez por año	Análisis de residuos en laboratorio acreditado	Título de proyecto	Parámetros analizados norma	Si los parámetros analizados no cumplen con el requerimiento de norma deberá revisarse funcionamiento de la trampa y corregir condiciones de funcionamiento
Funcionamiento	Mantenimiento de la vegetación	Desarrollo de las especies plantadas	Áreas donde estarán plantadas especies	Cada tres meses de acuerdo a programa de mantenimiento de su desarrollo	Control de su desarrollo por especialista a contratar	Título de proyecto	Desarrollo adecuado de las especies plantadas	Si las especies plantadas no se están desarrollando adecuadamente se deberá de modificar programa de mantenimiento

Servicios y Logística de Carga  
WALNYS, S.A. DE C.V.  
Teléfono: 72 14-9997 • 2516-3875 • 2216-2769



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES**

Medida de mitigación	Tiempo de ejecución (MENSUAL)			Monto estimado de la medida ambiental (\$)
	1	2	3	
<b>ETAPA DE CONSTRUCCION</b>				
Atenuación: Riego de agua durante las actividades preliminares (terraceo, preparación del terreno y excavaciones para fundaciones) de y excavación	■			3,000.00
Prevención: Alquiler de servicio sanitario portátil	■			360.00
Prevención: - Instalación de 4 contenedores de 0,5 m <sup>3</sup> para desechos comunes  - construcción de contenedor de sistema mixto	■		■	740.00
Prevención: Acondicionamiento e impermeabilización de fosa para tanques		■		20,000.00
Prevención: Construcción de trampa separadora de aceites			■	1,500.00
Compensación: Revegetación			■	5,146.47

Servicios y Logística de Carga  
WALNYS, S.A. DE C.V.  
Teléfono: 2214-9932 • 2516-3375 • 2276-2769



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES. CONTINUACIÓN.

Atenuación: Instalación de dispositivos de respuesta a contingencias				990.00
Medida de mitigación	Tiempo de ejecución (ANUAL)			Monto estimado de la medida ambiental (\$)
	1	2		
<b>ETAPA DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Prevenición: - Instalación de 2 contenedores para desechos peligrosos - Instalación de 6 contenedores de 0.5 mt <sup>3</sup> - contratación de servicios de evacuación de desechos peligrosos				2,270.00
Análisis de parámetros: pH, Temperatura, DBO, DQO, Aceites y grasas, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos totales e hidrocarburos en vertidos				300.00
Compensación: Actividades de mantenimiento a vegetación plantada				1,076.00

TOTAL \$35,382.47



Servicios y Logística de Carga  
WALNYS, S.A. DE C.V.  
Telefax: 2214-9932 • 2516-3375 • 2276-2769

21/27



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE MONITOREO DE MEDIDAS AMBIENTALES.

Medida de mitigación	Tiempo de ejecución (MENSUAL)			Monto estimado de la medida ambiental (\$)
	1	2	3	
<b>ETAPA DE CONSTRUCCION</b>				
Atenuación: Verificación de las actividades de riego de agua	■			
Prevención: Verificación del estado del servicio sanitario	■			
Prevención: Verificación del funcionamiento de los contenedores para desechos sólidos comunes	■			
- Verificación de la construcción del contenedor de sistema mixto			■	
Prevención: Verificación de la impermeabilización de la fosa para los tanques	■			
Prevención: Verificación de la Construcción de trampa separadora de aceites			■	
Compensación: Verificación del desarrollo de la grama y especies arbóreas			■	
Atenuación: Verificación de la instalación de dispositivos de resouesta a			■	

Servicios y Logística de Carga  
WALNYS, S.A. DE C.V.  
Teléfax: 2214-9937 - 2516-3375 - 2216-2769

22127



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

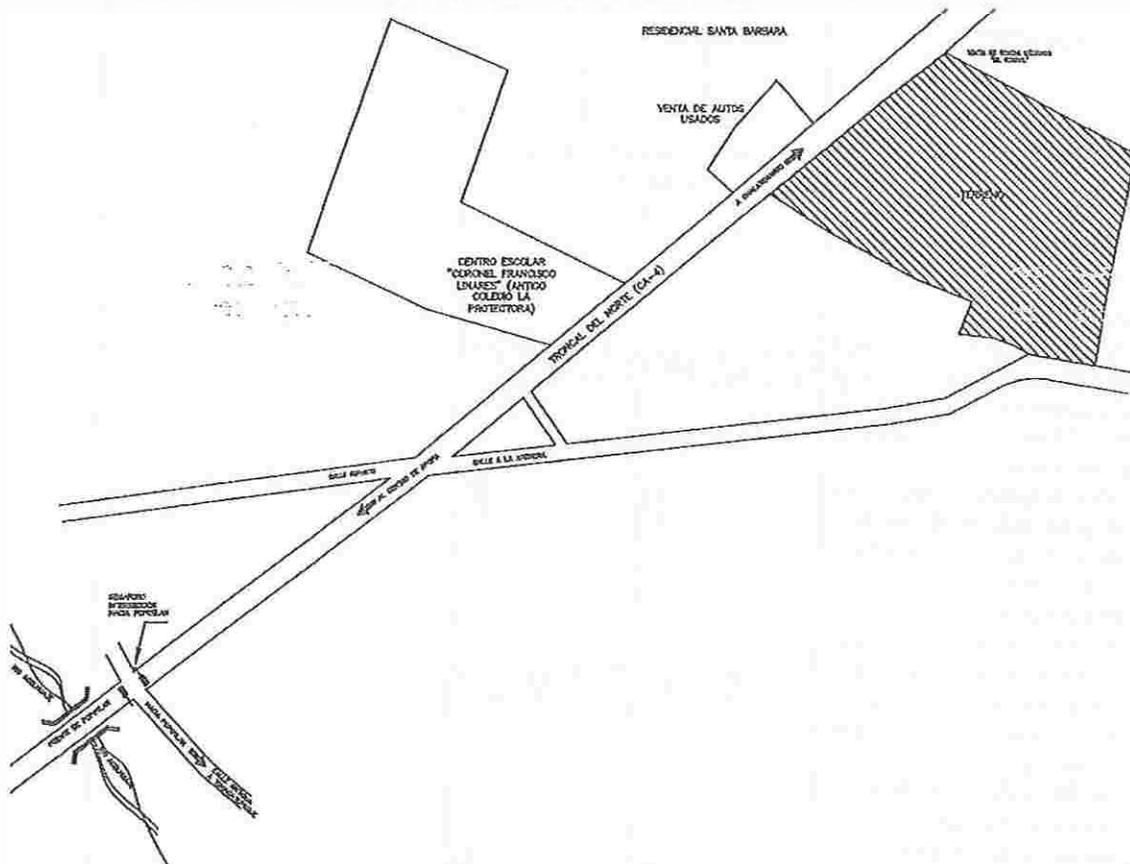
CRONOGRAMA DE MONITOREO DE MEDIDAS AMBIENTALES. CONTINUACIÓN.

Medida de mitigación	Tiempo de ejecución (ANUAL)	
	1	2
contingencias		
Prevenición: -Verificación del funcionamiento del contenedor para desechos sólidos peligrosos -Verificación de la disposición final de los desechos sólidos peligrosos Prevenición: -Verificación del funcionamiento de los contenedores para desechos sólidos comunes	 	
Verificación de la loma de muestras para Análisis de parámetros: pH, Temperatura, DBO, DQO, Aceites y grasas, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos totales e hidrocarburos en vertidos		
Compensación: Actividades de mantenimiento a vegetación plantada		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACIÓN DEL PROYECTO

**VI. CONCLUSION**

Se ha realizado la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "ESTACIÓN DE SERVICIO PUMA SAN NICOLÁS", el cual ha superado la etapa de Consulta Pública, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley del Medio Ambiente; por tanto, el proyecto ha merecido un **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** para la realización de las medidas ambientales contempladas en el Programa de Manejo Ambiental con un monto de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 47/100 DÓLARES (US\$ 35,382.47)** para ser ejecutadas en un plazo de **2 AÑOS 3 MESES**, que se divide en dos etapas: Etapa de Ubicación y Construcción **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 47/100 DÓLARES (US\$ 31,736.47)** y Etapa de Funcionamiento **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (US\$ 3,646.00)**.

**VII. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA EL TITULAR DEL PROYECTO.**

1. Ejecutar el proyecto y el Programa de Manejo Ambiental, tal como está especificado en el Estudio de Impacto Ambiental y las adendas que sirvieron de fundamento para este dictamen.
2. Ejecutar el Programa de Manejo Ambiental de acuerdo al cronograma. Todas aquellas medidas que no incluyan costos, pero que se encuentran dentro del proyecto deberán ser realizadas.
3. Deberá dar cumplimiento a la legislación ambiental relacionada con este tipo de proyecto, determinada por las diferentes leyes y normativas vigentes.

Mantener un manejo y disposición final ambientalmente adecuado tanto para los desechos sólidos comunes como principalmente para los desechos peligrosos generados durante el desarrollo del proyecto.



24/27

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

5. Los sitios de disposición final de los desechos sólidos, deberán cumplir con el Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos.
6. Tomar en cuenta todas las medidas preventivas con el fin de evitar posibles accidentes que puedan perjudicar y/o poner en peligro a los empleados y a la población, dando cumplimiento al Plan de Contingencias.
7. El titular tiene la responsabilidad de capacitar a todo el personal en el Estudio de Riesgos y Plan de Contingencias presentado. Asimismo, el titular deberá ser responsable de realizar capacitaciones y entrenamiento en simulacros de emergencia para todo el personal involucrado en el proyecto.
8. El Titular deberá informar al personal que participa en la ejecución del proyecto, de todas las disposiciones contenidas en la Resolución emitida por este Ministerio, a fin de que estas sean cumplidas.
9. El Titular de la actividad, será el responsable de ejecutar el Programa de Manejo Ambiental con su correspondiente plan de monitoreo y cronograma de las medidas ambientales, y guardar los respectivos registros para cuando este Ministerio los requiera.
10. El Ministerio puede sin previo aviso, realizar las inspecciones técnicas para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución emitida, por lo que el Titular deberá documentar la implementación de cada una de las acciones y/o medidas, permisos u otras actividades relacionadas con el proyecto.
11. El Titular deberá cumplir con todas las disposiciones técnicas y legales que las diversas autoridades competentes han señalado y señalen en el futuro.
12. Cualquier impacto negativo no contemplado en el estudio de impacto ambiental o no previsto que surja durante la ejecución del proyecto, será responsabilidad del titular del proyecto su corrección y mitigación.
13. Las instalaciones no podrán utilizarse para un uso diferente para lo cual ha sido establecido, por lo que de considerar modificaciones debe realizar las gestiones pertinentes a este Ministerio.
14. El Titular deberá asegurar un buen manejo y disposición final de los residuos y/o desechos peligrosos resultantes de actividades relacionadas con el almacenamiento de combustibles. Si existiere derrames o fugas de los mismos deberán manejarse adecuadamente, a fin de cumplir con lo exigido en el Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos. Los desechos de derrames, aún siendo tratados mediante procesos químicos (neutralización, inertización, estabilización, entre otros), deben ser dispuestos en instalaciones autorizadas para su manejo ambientalmente adecuado; ya que serán considerados como desechos peligrosos. Por ningún motivo se autorizarán descargas de desechos peligrosos al alcantarillado sanitario o directamente a medios receptores que alteren significativamente dichos medios.
15. Es de cumplimiento obligatorio para el titular del proyecto la realización de todas las medidas ambientales que no incluyan costos por formar parte del diseño del proyecto.
16. Todo el sistema eléctrico de la estación poseerá sellos contra explosión. Se instalará un botón de paro de emergencia para el corte de distribución de combustible en caso de contingencia.
17. Todos los equipos a ser instalados (dispensadoras, tanques, tuberías, etc.) deberán contar con los sistemas necesarios para prevenir y contener posibles derrames en caso de cualquier contingencia.
18. DOS MESES antes del vencimiento de la fianza de cumplimiento ambiental, deberá solicitar a este Ministerio la AUDITORÍA AMBIENTAL, de acuerdo al Art. 27 de la Ley del Medio Ambiente y los artículos 35, 36, 37 38 y 39 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.
19. Para la liberación de la fianza ambiental, deberá demostrar que las medidas ambientales han sido implementadas y funcionan eficientemente.
20. Deberá presentar a este Ministerio un informe anual de operación y mantenimiento de la actividad, con el propósito de verificación de la efectividad de la operación conforme a lo establecido en el diseño y a las condiciones de cumplimiento obligatorio.
21. La ampliación, modificación o cambio de actividad se considera como un nuevo proyecto, por lo cual, el titular deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente.



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

---

22. Si existieren denuncias por contaminación u operación técnica inadecuada del proyecto o de comprobarse por parte de este Ministerio que se están desarrollando actividades no planificadas a las establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la Resolución emitida, se iniciará el procedimiento administrativo sancionatorio.
23. De realizarse modificaciones al proyecto o al Programa de Manejo Ambiental aprobado, el titular deberá notificarlo al Ministerio, previo a su ejecución con las justificaciones correspondiente, para los efectos correspondientes.

Las medidas puntualizadas son de cumplimiento obligatorio, durante las diferentes fases de ejecución del mismo y su incumplimiento, obliga al Ministerio a cumplir con lo establecido en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la ley del medio ambiente.

Fecha de Dictamen Técnico: veinte de enero de dos mil dieciséis.

Fecha de Actualización del Dictamen Técnico: diecinueve de junio de dos mil dieciocho

Evaluado por:

Técnica en Manejo de Sustancias Peligrosas

Revisado por:

Gerente de Evaluación Ambiental – Sector Privado







SEÑORES MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ATENCION LIC CELINA DE MONTERROSA.  
DIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL.

Reciban un cordial saludo.

Yo \_\_\_\_\_, de generales conocidas en esa Dirección, y actuando en mi carácter de representante Legal de la sociedad Walyns S.A. de C.V. la cual es la titular de la estación de servicio Puma San Nicolás con DGA 21401; ubicada en Carretera Troncal del Norte kilómetro 12 y medio Ciudad y Municipio de Apopa del Departamento de San Salvador, por este medio Autorizo al señor Nelson Alberto Durán Aragón, con Documento Único de Identidad 01607382-5, para que presente y reciba documentos a favor de mi representada.

En espera de su valiosa colaboración agradezco de antemano la atención a la presente.

Apopa, 21 de febrero de 2018.

Servicios y Logística de Carga  
WALNYS, S.A. DE C.V.  
Tel: 2214-9932



FE: Que la firma que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien no conozco e identifico con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación en su calidad de Representante Legal de la sociedad **SERVICIOS Y LOGISTICA DE CARGA WALNYS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que se abrevia "**SERVICIOS Y LOGISTICA DE CARGA WALNYS, S. A. DE C. V** ", del domicilio de Apopa, departamento de San Salvador, personería que Doy fe de ser legítima y suficiente la personería por haber visto: a) El Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la **Sociedad** mencionada, otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día veinticinco de enero del año dos mil diez, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro de Comercio al Número **OCHO** del Libro **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO** del Registro de Sociedades, en la que consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados, su plazo es indefinido y entre sus finalidades está realizar actos como el presente, que la representación judicial y extrajudicial y el uso de la firma social corresponde al Administrador Único, quien durará en sus funciones **CINCO AÑOS**; b) Testimonio de Escritura de Modificación al pacto social, celebrada en esta ciudad, a las diez horas del día dieciocho de febrero del año dos mil trece, ante los oficios del Notario Rosa Gladys Cruz Meléndez, inscrita en el Registro de Comercio al número **ONCE** del Libro **TRES MIL NOVENTA Y OCHO**, del Registro de Sociedades, en el cual consta que se aumentó el capital social; c) Testimonio de Escritura de Modificación al pacto social, celebrada en esta ciudad, a las diez horas del día uno de julio del año dos mil catorce, ante los oficios del Notario \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro de Comercio al número **CUARENTA Y NUEVE** del Libro **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO**, del Registro de Sociedades; y d) Certificación del acta número **VEINTE**, de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día catorce de marzo del año dos mil quince, inscrita al número **CIENTO VEINTIUNO** del Libro **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS**, Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día siete de agosto del año dos mil quince, en la que consta la elección de la **Nueva Administración**, resultando electo el señor \_\_\_\_\_ como Administrador Único, para un periodo de **CINCO AÑOS**, por lo que está facultado para actuar en actos como el presente. Apopa, a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

